



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA. S. EN C. Nit. #813.002.895-3 contra ARFAIL CUCHIMBA DUSSAN c.c. #4.913.978. Rad. 41001-40-03-007-2003-00785-00.

Para atender la solicitud de requerimiento, se

**RESUELVE**

1º. REQUERIR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva, para que allegue copia de todo lo relacionado con el embargo y secuestro del vehículo tractor objeto de medida cautelar, informando el lugar donde se encuentra el bien, su ubicación, nombre y datos del secuestro, lo anterior teniendo en cuenta que mediante oficio #2206 del 12 de julio de 2022, dejó a disposición este vehículo por remanente.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.